



AJUNTAMENT DE BORRIOL

AYUNTAMIENTO DE BORRIOL (CASTELLON)
SESION Nº 7/2015
ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA
AYUNTAMIENTO PLENO
FECHA: 28 de julio de 2015

SRES.ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE: D.JOSÉ SILVERIO TENA SÁNCHEZ
CONCEJALES:

D. JOSÉ MIGUEL CARBO AMAT
D. MANUEL GONZALBO ESCRIG
D^a. MARIA JOSÉ PALLARES CASTELLO
D^a. TERESA ANDREU PORTOLÉS
D. FRANCISCO JOSE PASTOR EXCRIG
D. JORDI CARBALLEIRA MARTI
D. SERGIO MARTINEZ BAUSA
D. IBAN PAUNER ALAFONT
D. MARIA CONSUELO VILARROCHA PALLARES
D. JOSE MANUEL ESTEVE PORTOLES
D.TERESA PALLARES CASTELLANO
D^a. MONICA BERNAT SALES

SECRETARIO FERNANDO M. MACIAN ROS
INTERVENTOR MANUEL LLORENS GARCIA

En la Villa de Borriol a 28 de julio de dos mil quince, se reúnen en el salón de sesiones del Ayuntamiento, los señores concejales que forman el pleno municipal, al margen relacionados, bajo la presidencia del Sr. alcalde, con el fin de celebrar la sesión especialmente convocada al efecto. Se abre el acto siendo las veinte horas pasándose, de inmediato, a conocer del siguiente orden del día:

- 1º.- Lectura, en borrador, del acta de la sesión anterior.
- 2º.- Dación cuenta relaciones de gastos de los meses de mayo y junio 2015.
- 3º.- Dación cuenta informe de intervención del artículo 218 del TRLHL.
- 4º.- Dación cuenta informe trimestral de morosidad: primer trimestre de 2015.
- 5º.- Dación cuenta publicación del período Medio de Pago a proveedores 1º T. 2015.
- 6º.- Dación cuenta informe de ejecución primer trimestre 2015 del presupuesto.
- 7º.- Dación cuenta informe primer trimestre 2015 de seguimiento del Plan de Ajuste.
- 8º.- Dación cuenta de la actualización del C.I.R. Local
- 9º.- Dación cuenta informe sobre esfuerzo fiscal 2015.
- 10º.- Dación cuenta informe fiscalización de la Cuenta General EE.LL.CV. ej. 2013
- 11º.- Dación cuenta liquidación presupuesto ej. 2014.
- 12º.- Dictamen Comis. Hda. aprobación reconocimiento extrajudicial créditos 1/2015.
- 13.- Dictamen Comis. Hda. aprobación modificación créditos 13/2015 suple.créditos.
- 14º.- Propuesta sobre colector de aguas residuales desde Borriol hasta estación depuradora de Castellón de la Plana.
- 15º.- Dación cuenta decretos Alcaldía.
- 16º.- Despacho extraordinario.



AJUNTAMENT DE BORRIOL

17º.- Ruegos y preguntas.

50/15.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-Dada cuenta por mí, el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior y, encontrándola conforme, se le presta unánime aprobación.

51/15.- DACIÓN CUENTA RELACIONES DE GASTOS DE LOS MESES DE MAYO Y JUNIO 2015.- Dada cuenta de las relaciones de gastos de los meses de mayo y junio de 2015, la Corporación queda enterada.

52/15.- DACIÓN CUENTA INFORME DE INTERVENCIÓN DEL ARTÍCULO 218 DEL TRLHL.-Dada cuenta del informe de intervención en relación al informe del artículo 218 del TRLHL la Corporación queda enterada.

53/15.- DACIÓN CUENTA INFORME TRIMESTRAL DE MOROSIDAD: PRIMER TRIMESTRE DE 2015.-Dada cuenta del informe trimestral de morosidad del primer trimestre de 2015, la Corporación queda enterada.

54/15.- DACIÓN CUENTA PUBLICACIÓN DEL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES 1º T. 2015.- Dada cuenta de la publicación del período medio de pago a proveedores referido al primer trimestre de 2015, la Corporación queda enterada.

55/15.- DACIÓN CUENTA INFORME DE EJECUCIÓN PRIMER TRIMESTRE 2015 DEL PRESUPUESTO.-Dada cuenta del informe de ejecución del primer trimestre de 2015, del presupuesto municipal, la Corporación queda enterada.

56/15.- DACIÓN CUENTA INFORME PRIMER TRIMESTRE 2015 DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE..-Dada cuenta del informe referido al seguimiento del Plan de Ajuste correspondiente al primer trimestre de 2015, la Corporación queda enterada.

57/15.- DACIÓN CUENTA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL C.I.R. LOCAL.-Dada cuenta de la actualización del C.I.R. local la Corporación queda enterada.

58/15.- DACIÓN CUENTA INFORME SOBRE ESFUERZO FISCAL 2015.-Dada cuenta del informe referente al esfuerzo fiscal 2015, la Corporación queda enterada.

59/15.- DACIÓN CUENTA INFORME FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL EE.LL.CV. EJ. 2013.-Dación cuenta del informe de fiscalización de la Cuenta General de las Entidades Locales correspondiente al ejercicio de 2013, la Corporación queda enterada.

60/15.- DACIÓN CUENTA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJ. 2014.-Dada cuenta de la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 2014, la Corporación queda enterada.

61/15.- DICTAMEN COMIS. HDA. APROBACIÓN RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL CRÉDITOS 1/2015.-Conoce acto seguido la Corporación del siguiente dictamen:

“DICTAMEN COMISIÓN DE HACIENDA

Vista la propuesta del Sr. Concejal Delegado del área de hacienda del Ayuntamiento de Borriol, de fecha 15 de julio de 2015, referente a reconocimiento extrajudicial de créditos de facturas pendientes de contabilización del ejercicio 2014, y que ascienden a 76.406,60 euros y que figuran adajuntas a la citada propuesta.

Visto el informe de intervención en relación a dicho expediente

La Comisión de Hacienda dictamina favorablemente, por unanimidad, el citado expediente y su remisión al Pleno, para su aprobación, si procede.

No obstante el Pleno, con su superior criterio, decidirá. Borriol, a 23 de julio de 2015 Por la comisión,”



AJUNTAMENT DE BORRIOL

Visto el mismo se procede al pertinente debate:

---Se explica conveniente por el Sr. Alcalde, tanto la motivación como el importe, tras lo cual se procede a la pertinente votación siendo aprobado el dictamen, por unanimidad.

62/15- DICTAMEN COMIS. HDA. APROBACIÓN MODIFICACIÓN CRÉDITOS 13/2015 SUPLE.CRÉDITOS.-Conoce acto seguido la Corporación del siguiente dictamen:

“DICTAMEN COMISIÓN DE HACIENDA

Vista la Memoria que presenta el Sr. Alcalde, de fecha 14 de julio de 2015, referente a la necesidad de modificación de créditos número 13/2015 al Presupuesto corriente,. Mediante suplementos de créditos para hacer frente a las obligaciones del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos de facturas pendientes de contabilización del ejercicio 2014, y que ascienden a 76.406,60 euros y que se financian a través de remanente de tesorería 76.387,54 euros y de intereses de préstamos del interior -19,06 euros, tal y como figura en la citada Memoria adjunta.

Visto el informe de intervención en relación a dicho expediente

La Comisión de Hacienda dictamina favorablemente, por unanimidad, el citado expediente de Modificación de Créditos nº 13/2015 y su remisión al Pleno, para su aprobación, si procede.

No obstante el Pleno, con su superior criterio, decidirá. Borriol, a 23 de julio de 2015. Por la comisión,”.

Visto el mismo se procede al pertinente debate:

---Iguamente el Sr. Alcalde comenta que esto es consecuencia de lo anterior y da cuenta de las partidas modificadas, por ello y tras señalar la Sra. Vilarrocha Pallarés, un pequeño baile de números, con una diferencia mínima, la cual se corregirá oportunamente, se procede a la pertinente votación siendo aprobado el dictamen, por unanimidad.

63/15.- PROPUESTA SOBRE COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES DESDE BORRIOL HASTA ESTACIÓN DEPURADORA DE CASTELLÓN DE LA PLANA.-Conoce acto seguido la Corporación de la siguiente propuesta:

“PROPUESTA

“Don Manuel Gonzalbo Escrig, Concejal Delegado de Urbanismo, vistos los expedientes tramitados para la instalación de una Estación Depuradora de Aguas Residuales de Borriol (EDAR), y en base a los siguientes

ANTECEDENTES,

PRIMERO.- En fecha 31 de octubre de 2008 la Comisión Territorial de Urbanismo de Castellón adoptó el acuerdo de aprobación definitiva supeditada del Plan Especial de Reserva de Suelo para la Estación Depuradora de Borriol. El Director General de Urbanismo, mediante resolución de fecha 27 de noviembre de 2009, ordenó publicar el acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo, publicándose la aprobación definitiva en el BOP nº 154 de fecha 22 de diciembre de 2009.

El plan especial trae causa de gestiones previas que se inician con la redacción en el año 2004 y la información pública, de un primer anteproyecto de EDAR y Proyecto de Construcción de Colector General, en el BOE nº 243 de 11 de octubre de 2005 y DOGV de 18 de octubre de 2005 y un posterior cambio de ubicación que originó la redacción de un anteproyecto en el año 2006 y un proyecto de ejecución en diciembre de 2008 por la Entidad Pública de Saneamiento de la Comunidad Valenciana (EPSAR), entidad encargada de la tramitación del expediente del Proyecto de la EDAR y Colectores Generales de Borriol realizada por enco-



AJUNTAMENT DE BORRIOL

mienda del Conseller de Obras Publicas, Infraestructuras y Transportes de fecha 20 de junio de 2006.

En tramitación el Plan Especial, en fechas 4 y 16 de abril de 2008 se suscribe convenio de cesión entre los titulares de las parcelas y el Ayuntamiento de Borriol condicionados a la aprobación de dicho Plan Especial. Estos convenios se dejaron sin efecto bien a petición de parte (aceptada en acuerdo plenario de fecha 30 de abril de 2013), bien por acuerdo plenario de reversión (30/04/2013).

SEGUNDO.- Tras la preceptiva tramitación administrativa, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2014 (acuerdo número 72/14), se aprobó definitivamente el proyecto de expropiación forzosa para la adquisición de terrenos afectados por la instalación de una Estación depuradora de aguas residuales (EDAR).

En la misma sesión plenaria de fecha 17 de junio de 2014 (acuerdo número 73/14), se acordó aprobar el convenio expropiatorio para la determinación del justiprecio de las parcelas afectadas por el Proyecto de Expropiación para la adquisición de los terrenos afectados por la construcción de la Nueva Estación Depuradora de Aguas Residuales de Borriol, suscrito con la propiedad de las parcelas a ocupar.

Asimismo, se acordó continuar los trámites del expediente hasta la ocupación de la finca, delegando en la Alcaldía la realización de cuantas actuaciones sean precisas para la ejecución de este acuerdo.

Este acuerdo trae causa del acuerdo de la EPSAR de fecha 12 de abril de 2011 por el que se renuncia a la celebración del contrato de ejecución de la EDAR y colector de Borriol y se deja sin efecto todas las actuaciones realizadas hasta el momento en relación con el mismo (DOCV nº 6509 de 28 de abril de 2011), del encargo a la empresa COMAYPA S.A. por parte de la Diputación Provincial de Castellón del proyecto de construcción de las obras de "Nueva estación depuradora de aguas residuales de Borriol" en el año 2012, de la aprobación inicial del proyecto de expropiación forzosa para la adquisición de los terrenos afectados por la instalación de la EDAR del Ayuntamiento Pleno de fecha 29 de octubre de 2013, y dos reducciones de la superficie de la instalación, una previa a este acuerdo y otra posterior, así como la resolución del convenio expropiatorio de fecha 28 de enero de 2014 y la firma de nuevo convenio en la misma fecha.

TERCERO.- El Ayuntamiento debía continuar los trámites hasta la ocupación de las parcelas, sin embargo, ante la comunicación de la posible imputación de diversos delitos en relación con la EDAR, en fecha 5 de agosto de 2014 mediante resolución de Alcaldía se suspende cautelarmente, hasta la adopción por la autoridad judicial de la resolución que proceda, los trámites a realizar en ejecución de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno de fecha 17 de junio de 2014 (acuerdos número 72/14 y 73/14) relativos a la adquisición de los terrenos necesarios.

CUARTO.- El 14 de octubre de 2014, la Diputación Provincial de Castellón anuncia la renuncia a la construcción de una nueva depuradora y opta por la solución de compartir la red con Castellón mediante la construcción de un nuevo colector que conecte con la EDAR de Castellón.

QUINTO.- Mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 15 de febrero de 2015 se publica la licitación de la contratación de la redacción de la documentación técnica necesaria para la licitación de las obras del colector de aguas residuales desde Borriol hasta la depuradora de Castellón, y tramitado el expediente se adjudica la redacción a la mercantil INGESTEC S.L. mediante decreto de 6 de mayo de 2015.



AJUNTAMENT DE BORRIOL

SEXTO.- De las actuaciones previas realizadas en relación con al EDAR de Borriol hasta la actualidad han pasado más de diez años sin que se haya solucionado un grave problema que padece el municipio.

SEPTIMO.- Por otro lado cabe indicar que mediante acuerdo plenario de fecha 21 de julio de 1993 se cedió a la diputación provincial de Castellón la Gestión de instalaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales del municipio de Borriol. Así mismo hay que indicar que de acuerdo con al el artículo 16 de la Ley 2/1992, de 26 de marzo del Gobierno Valenciano, sobre Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana, entre otras de las funciones que corresponde a la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana, se encuentra la de *"Gestionar la explotación de las instalaciones y ejecutar las obras de saneamiento y depuración que la Administración de la Generalitat Valenciana determine, así como aquellas que le puedan encomendar las Entidades Locales u otros Organismos"*

Por todo lo anterior, se propone a la Comisión Informativa de Urbanismo la adopción del siguiente acuerdo,

PRIMERO.- Instar a la Diputación Provincial de Castellón para que de manera urgente tramite los expedientes necesarios y ejecute las obras *"colector de aguas residuales desde Borriol hasta la estación depuradora de Castellón de la Plana"*

SEGUNDO.- Instar a la Diputación Provincial de Castellón, a la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales y a sus respectivos concesionarios, que en relación con las instalaciones existentes se adopten de manera urgente las medidas oportunas para que no se produzcan vertidos al dominio público. Borriol a 20 de julio de 2015 El Concejal Delegado de Urbanismo Fdo.- Manuel Gonzalbo Escrig".

El Sr. Alcalde lo explica y propone la inclusión en el orden día.

Previo la observación del Sr. Pauner Alafont, en el sentido de que ha de haber dictamen de comisión o propuesta de Alcaldía, que no se da el caso, según el ROF.

El Sr. Alcalde manifiesta que efectivamente, suscribe la misma, que se presenta en su nombre y propone en principio la inclusión en el orden del día.

Sobre la inclusión la votación es la siguiente:

Votos a favor: 8; de los señores Tena Sánchez, Carbó Amat, Gonzalbo Escrig, Pallarés Castelló, Andreu Portolés, Pastor Escrig, Carballeira Martí y Martínez Bausá.

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: 5; de los señores Pauner Alafont, Vilarrocha Pallarés, Esteve Portolés, Pallarés Castellano y Bernat Sales.

Se procede acto seguido al pertinente debate:

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta para, según dice, que la gente pueda enterarse de la misma.

---Por el Sr. Carballeira se indica que Veins desde 2006 instó a hacer la Depuradora o el Colector, hasta el escándalo de los terrenos, en que Diputación paralizó el expediente y dijo que iba a hacer el Colector. Que apoyará la propuesta, porque se está abocando vertidos al río, y pide que no sea solo el equipo de gobierno, sino una declaración institucional de todos los grupos.

---Por su parte el Sr. Pastor Escrig que deste tema es muy antiguo, indica que en octubre de 2013, se nos intentó colocar en despacho extraordinario y han pasado muchas cosas y se nos ha acusado de que no queremos la depuradora. Lo que hay que ver es el proyecto y hacerlo de acuerdo con el Ayuntamiento de Castellón; que se lleva diez años con el tema de la depuradora que lo que se tiene que hacer es desbloquearlo y también propone una declaración institucional, para darle una solución a este tema y cree que el Ayuntamiento carece de medios para ello, por lo que ha de ser la Diputación la que acometa el proyecto y de forma rápida, porque no podemos perder más tiempo con esto.



AJUNTAMENT DE BORRIOL

---Por el Sr. Pauner Alafont se indica que desde su grupo les parece bien el primer punto, dado que el cumplimiento se hizo desde aquí y la solución salió precisamente de este Ayuntamiento, por ello no pueden estar en contra. La segunda, y habla como Diputado, es que la Diputación no ha estado parada, en ningún momento. En este momento se está redactando el proyecto para poder licitar la obra y se ha pedido los informes preceptivos a las distintas Consellerías.

Lo que no les parece bien es la segunda, ya que la Diputación tiene la gestión desde el 93, pero la Ley del 92 de Saneamiento de la Comunidad Valenciana dice que la competencia para las redes de saneamiento de aguas residuales es de la entidad de saneamiento a través de la Entidad de Saneamiento. El colector lo hace la Diputación porque la Comunidad no tenía dinero y en tercer lugar que la Diputación tiene la gestión, que a su vez, realiza a través de una empresa externa, pero el dinero lo aporta la Entidad de Saneamiento. Y, a su vez, la gestión la hace sobre las instalaciones municipales que había en esa época, o sea que la titularidad de las obras es municipal, según un convenio entre Diputación y Generalitat y, en caso de rehabilitación, será el Ayuntamiento o la Entidad de Saneamiento, no la Diputación la que tenga que adoptar medidas sobre el vertido al dominio público, por lo que no pueden apoyar esa declaración institucional.

---Interviene el Sr. Alcalde y le contesta al Sr. Pauner que es curioso que ahora diga eso, porque el que quiso hacer trampas era su partido, en los terrenos. Nos han creado, con ello, un problema, no la solución, sino el problema. Que la Confederación nos envía multas semanales, y en el recibo sí que se paga el canon a través del recibo de FACSA a la Entidad de Saneamiento, por lo cual que vengan y depuren, pero lo que no podemos es continuar con este delito ambiental, y que cada semana nos vengan multas, por la depuración de aguas. Por ello que unos u otros que vengan y que depuren, que competencia suya es. Primero la tenía que hacer la Generalitat, después la Diputación y la Entidad dijo que como lo tiene que hacer Diputación que lo haga ésta. Y entre unos y otros nosotros estamos haciendo vertidos ilegales al río y por ello nos parece correcto instar las dos cosas: por una parte que la Diputación acelere el Proyecto, porque le recuerda que el 14 de octubre de 2014, salieron en la tele usted, el Alcalde de Castellón y el Sr. Moliner diciendo que en un mes estaría el proyecto y en 11 meses la ejecución. Han pasado una cosa y otra y no tenemos ni el proyecto. Si que tenían prisa en quitarse de encima el tema, pero ha pasado el tiempo y entendemos que es una infraestructura muy necesaria y no podemos estar esperando. Cree que todo el pueblo está conforme en que: primero hagamos la depuradora y por otro que dejemos de hacer vertidos ilegales, por ello nuestra propuesta es esa.

En segundo turno el Sr. Carballeira indica que en este caso, al ver al PP en relación al segundo punto, debería ponerse y/o, porque creen que deben ir todos, si se puede.

El Sr. Pastor Escrig indica que en este caso, si es a Diputación, que es varios años del PP, pide firmar a nivel institucional.

El Sr. Pauner Alafont, pide que no se manipulen sus palabras; que agradecen que por primera vez, estén todos de acuerdo en pedir el Colector. Pero que la Diputación no tiene competencias en el vertido de las aguas al río y ellos no van a votar un punto a sabiendas de que no es correcto; en lo demás están completamente de acuerdo.

El Sr. Alcalde vuelve a repetir: la Diputación dirá si o no; ya lo dirán ellos. Pero si la Confederación nos pide sesenta mil euros, por las multas, entonces habremos de ir a ver de quien es la competencia, si de la Epsar, de la Diputación o de quien. Se envía a los dos y el que no sea ya lo dirá y ya veremos cómo finaliza este tema.

Finalmente se procede a la pertinente votación, sobre el fondo, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 8; de los señores Tena Sánchez, Carbó Amat, Gonzalbo Escrig, Pallarés Castelló, Andreu Portolés, Pastor Escrig, Carballeira Martí y Martínez Bausá.

Votos en contra: ninguno.



AJUNTAMENT DE BORRIOL

Abstenciones: 5; de los señores Pauner Alafont, Vilarrocha Pallarés, Esteve Portolés, Pallarés Castellano y Bernat Sales.

64/15.- DACIÓN CUENTA DECRETOS ALCALDÍA.-Dada cuenta de los decretos y resoluciones más importantes dictados por la Alcaldía, desde el último pleno ordinario, que comprend los números del 422 al 700, la Corporación queda enterada.

65/15.- DESPACHO EXTRAORDINARIO.-Conoce acto seguido la Corporación de los siguientes asuntos:

1º.- Modificación del Pleno ordinario.-Conoce acto seguido la Corporación de la Propuesta de la Alcaldía de modificación del Pleno ordinario del mes de agosto.

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de la coincidencia del pleno ordinario de agosto, con las fiestas patronales, por lo que propone la modificación del mismo y de las comisiones informativas.

Propone las comisión durante los días 2 y 3 de septiembre y el Pleno el día 8 de septiembre.

Se delibera sobre el tema y finalmente se acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

La inclusión en el orden del día y sobre el fondo fijar las comisión informativas correspondientes al mes de agosto los días 2 y 3 de septiembre, y, el Pleno el día 10 de septiembre.

2º.-Programa de Fiestas Patronales.-Conoce acto seguido la Corporación del programa oficial de las Fiestas Patronales a celebrar en el mes de agosto de 2015, en honor de San Bartolomé y San Roque, que se queda unido en anexo a la presente, así como el presupuesto estimativo de los festejos que igualmente se une en anexo.

Se propone en principio la inclusión en el orden del día y se aprueba por unanimidad.

Se procede acto seguido al pertinente debate:

---Interviene el Sr. Gonzalbo Escrig que explica el programa y presupuesto y que lamenta que no haya damas este años; también pregunta porqué se hizo unas fiestas de la juventud, sin contar con nadie.

---El Sr. Carballeira Martí dice que Veins, está de acuerdo porque en la comisión se explicó tanto el programa como el presupuesto estimativo.

---El Sr. Pastor Escrig, se pronuncia en idéntico sentido.

---La Sra. Vilarrocha Pallarés indica dos cosas: sobre la pregunta de las fiestas de la juventud, se hizo porque la asociación de jóvenes vinieron a solicitarlo; ellos trajeron el programa y el Ayuntamiento colabora. Que los jóvenes son muy importantes y en la partida de 7817,05 euros porque en la partida de fiestas hay otras que se aplican.

Que en comisión se presentó un borrador, que en contratación no hay para las orquestas y el plan de emergencia se estás haciendo; el plan de emergencia no está hecho, se está haciendo por la Policía Local; que la ampliación del horario se haría mañana. Que Sayo se ofreció y no la han llamado. Que el día 9 de julio hubo una nota de prensa sobre uns forats económicos y el día 20 se han pedido cuatro mil euros. Que no digan mentiras, que no digan que una partida está en menos cinco mil euros, cuando se pueden vincular partidas.

En segundo turno el Sr. Gonzalbo contesta que sí, que hay nueve mil euros gastados y que es cierto que hay partidas vinculadas. Que ellos también apoyan a la juventud, pero que hacerla la semana en que coinciden los exámenes finales no parece muy razonable. A Sayo sí que se ha ofrecido, pero hay que tener en cuenta que hay muchas asociaciones en el pueblo.

El Sr. Carballeira indica que no hay que recriminarse unos a otros y tratar de tirar adelante.

El Sr. Pastor Escrig reitera lo dicho y que los números están ahí y lo que hay que hacer es dar un margen de confianza, y lo que hay que hacer es colaborar.

La Sra. Vilarrocha dice simplemente que si las asociaciones colaboran también la confianza se la damos a todas; nos defendemos porque usted es del equipo de gobierno y



AJUNTAMENT DE BORRIOL

debe facilitar información en la web del pueblo y no en medios particulares. El tema de la Setmana de la juventud la hizo la asociación y cuando ellos lo han dicho.

El Sr. Alcaldede le contesta que no se han dicho mentiras que hay una partida con menos 5.179 euros y que sí hay partidas vinculadas. Que el tema de la petición de los jóvenes ni la Junta de Fiestas lo sabía; nadie lo sabía. Y en cuanto a la información hoy está aquí la tele, para que todos puedan verlo, lo que ustedes nunca han querido.

Finalmente se procede a la pertinente votación que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 8; de los señores Tena Sánchez, Carbó Amat, Gonzalbo Escrig, Pallarés Castelló, Andreu Portolés, Pastor Escrig, Carballeira Martí y Martínez Bausá.

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: 5; de los señores Pauner Alafont, Vilarrocha Pallarés, Esteve Portolés, Pallarés Castellano y Bernat Sales.

3º.-Setmana Matinera y vespertina.-Conoce acto seguido la Corporación de la siguiente propuesta, tras haberla tratado en Junta de Portavoces:

“Concejalía de Contratación

Modificación de la Ordenanza municipal de precio público por la prestación del servicio de escola matinera y vespertina BOP 23-19/02/2008 mod. BOP 142-27/11/2012.

Jordi Carballeira Martí, Concejal de Contratación del Ayuntamiento de Borriol en virtud de resolución de alcaldía de fecha 25 de junio de 2015 ratificada por acuerdo plenario adoptado en sesión celebrada el pasado 30 de junio de 2015, a la vista del expediente de modificación de la ordenanza municipal del precio público por la prestación del servicio de escola matinera y vespertina BOP 23-19/02/2008 mod. BOP 142-27/11/2012, tiene a bien extender la presente

PROPUESTA

Primero.- Incoado expediente de modificación de ordenanza municipal de precio público por la prestación del servicio denominado "escola matinera y vespertina".

Segundo.- Emitido informe así como estudio económico-financiero por la Intervención municipal, poniéndose de manifiesto en éste último que la previsión de ingresos y gastos puede conllevar el hecho de que la ejecución del servicio sea deficitaria.

Tercero.- Siendo voluntad de esta Concejalía la prestación del servicio como interés público tendente a facilitar con el mismo que los responsables de las unidades familiares que desarrollen actividades profesionales tengan a su disposición personal encargado del cuidado de los menores a su cargo, favoreciendo de esta forma la conciliación de la vida laboral y familiar.

Cuarto.- Redactado borrador de modificación de la citada ordenanza en consonancia con las directrices planteadas en providencia de esta Concejalía de fecha 27 de julio de 2015.

Se propone, al Ayuntamiento Pleno para su estudio y aprobación, si procede, la citada modificación.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno, con superior criterio, decidirá.

Borriol, a 28 de julio de 2015 El Concejal de Contratación Jordi Carballeira Martí.”

Visto el mismo se acuerda por unanimidad la inclusión en el orden del día, previo tratado en la Junta de Portavoces.

Finalmente y, tras la pertinente deliberación se acuerda, por unanimidad, su aprobación.



AJUNTAMENT DE BORRIOL

4º.-Complemento Específico de los Policías Locales.-Conoce acto seguido de la siguiente proopuesta:

“José Miguel Carbó Amat, Concejal del área de Hacienda del Ayuntamiento de Borriol, mediante el presente escrito,
EXPONE

Que teniendo conocimiento del complemento específico (en adelante C.E) aprobado, según Presupuesto Municipal prorrogado del 2014, a los Agentes de Policía Local, Eduardo Radiu y Veronica Prades, cuyos importes corresponden a los propios de funcionarios interinos.

Atendiendo a la condición de funcionario de carrera de ambos Agentes, y siendo el CE la retribución complementaria destinada a retribuir las condiciones particulares de algunos puestos de trabajo en atención a su especial dificultad técnica, dedicación, incompatibilidad, responsabilidad, peligrosidad o penosidad.

PROPONE

Atendiendo al siguiente calculo:

	CE ACTUAL (ANUAL)	CE PROPUESTO (ANUAL)	DIFERENCIA (ANUAL, 14 PAGAS)	AGOSTO-DICIEMBRE
VERONICA PRADES	5.473,22€	7.273,22€	1.800€	128,57*5=642,85€
EDUARDO RADIU	5.473,22€	7.273,22€	1.800€	128,57*5=642,85€
TOTAL			3.600€	1.285,70€

PRIMERO: Una modificación de crédito por importe de 1.2855, 70€ y regularizar así el C.E de los funcionarios antes citados desde agosto hasta diciembre 2015.

SEGUNDO: Indicación por el Interventor municipal de la posible financiación por este importe, para poder llevar a cabo la citada regularización.

Sin otro asunto más y a los efectos oportunos

En Borriol a 28 de julio de 2015. El Concejal delegado”.

Previo dar cuenta a la Junta de Portavoces en relación al expediente del CE y se procede a la inclusión en el orden del día.

Finalmente y, tras la pertinente deliberación, se acuerda, por unanimidad, su aprobación.

66/15.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-Abierto su turno se formularon las siguientes:

Por el Sr. Carballeira Martí, se quiere clarificar una cuestión, y es que a la Sra. Vilarrocha le contestó en comisión que sí se había pedido una subvención, pero rectifica porque se confundió de subvención, dado que no se había pedido porque no había consignación.

Por el Sr. Pastor Escrig que quiere hacer dos comentarios:

Primero que hay un cambio evidente. SE refiere al tema de la retransmisión del Pleno por la TV. Y avanzar que se está estudiando el tema de que la gente pueda intervenir en el plenario.

En segundo lugar que no hay una relación de comercios locales y pide colaboración en el tema del mercado, comercio y que está a su disposición.

La Sra. Vilarrocha le contesta que sí puede sacar las licencias a los comercios y sacar la relación de comercios por el IAE.

Por la Sra. Mónica Bernad,

1.-Sobre que en declaraciones del Concejal de Cultura se dijo que llevaría un Reglamento de funcionamiento del Consell y se llevaría a la primera Comisión de Cultura. No se llevó y pregunta el motivo. También si se les dará copia antes, para estudiarlo y, además que se dice que



AJUNTAMENT DE BORRIOL

habrá tres grupos de trabajo: Patrimonio, Cultura y Museo, pregunta si entrarán políticos de todos los grupos.

Le contesta el Sr. Gonzalbo Escrig que en la primera comisión solo se hizo la constitución, el reglamento se pasará y ya se verá la composición de las áreas.

Por la Sra. Pallarés Castellano:

1.-Pregunta si se ha subsandao la falta de monitores de las escola d'estiu, dado que había monitores que tenían el doble de ratio de niños.

Le contesta el señor alcalde que hechas gestiones con la empresa adjudicataria, les dijeron que cumplían. Que si había alguno que tenía más niños, porque ellos mismo lo pedían, se ponían ayudas.

2.-Sobre una reunión que mantuvieron el día 21, los miembros y el Diputado de Compromís, con el Conseller de Educación, si pueden informar sobre que versó dicha reunión, que temas se trataron en la misma.

El Sr. Alcalde le contesta que esa información es falsa, no se han reunido.

3.-Sobre que en los decretos han visto que en ayudas sociales se han pagado varios alquileres, y pregunta si esto se va a repetir.

Le contesta la Sra. Pallarés Castelló en que a ella se lo informó el técnico, y que es en base a este informe se concede o no.

4.-Que quiere hacer una aclaración. Que antes cuando el Sr. Gonzalbo ha dicho si nos habíamos reunido, yo sí que le dije que no os reuniríamos cuando quisiera; se comentó que alguna tarde, pero si bien es cierto que le ha preguntado en un par de ocasiones puntuales, reunión formal no han tenido; cuando le ha preguntado algo le ha contestado sin problemas.

Por el Sr. Esteve Portolés:

1.-Sobre el tema de las piscinas en relación a la Escola d'Estiu. Que durante las horas que se hace el tema de la Escola, es decir de 9 a 11 horas, no hay socorristas, y pregunta si esto es así..

El Sr. Alcalde le contesta que lo han preguntado a la empresa adjudicataria de la Escola y les contestaron que todos los monitores son socorristas.

Por la Sra. Vilarrocha Pallarés:

1.-Sobre la pregunta de si habían pedido una determinada subvención, ya les han dicho que no; y, sobre la subvención a Diputación para la plaga de mosquitos, pregunta si se ha pedido y si pueden pasar a ver la petición y que zonas incluye; si solo el casco urbano o también las urbanizaciones y término.

Le contesta el Sr. Carballeira Martí que Diputación sacó una subvención y la pedimos; al cien por cien. Se hizo la correspondiente retención de crédito y se ha contratado con la empresa que lleva Diputación. Sobre la petición todavía no se ha recibido respuesta, pero se ha pedido el cien por cien. Las zonas son desde la Pobra hasta Montecristina.

2.-Pide disculpas al Sr. Alcalde por haberse dirigido al concejal de contratación y seguidamente le pregunta sobre el robo en urbanizaciones y en el pueblo, y pregunta qué medidas se han tomado.

El Sr. Alcalde le contesta de que la semana pasada el Sr. Carballeira le informó sobre los robos y han comentado la posibilidad de que en esta época se pueda ampliar el número de policías para reforzar más el servicio en esta época del año, que suele ser la que más casos se dan.

3.-Sobre el tema de la retransmisión del Pleno, que han comentado, pide que se retransmita también a las urbanizaciones y término, que también son pueblo, y que hoy no es posible.

El Sr. Carballeira le contesta que fue falta de entendimiento entre las empresas, la de la página web y la que retransmite el pleno, pero que se ha contratado para hacerlo por Strening y llegará no solo aquí sino al cualquier parte a través de Youtube.



AJUNTAMENT DE BORRIOL

4.-Sobre el programa de fiestas que ha dicho antes que el PP ha llevado el programa impreso a esta mesa y que después se ha votado y tal. Ustedes el equipo de Compromís, y teniendo un concejal en la junta de fiestas, lo votaron en contra; nosotros nos hemos abstenido.

El señor Alcalde le contesta que eso no es cierto, que mientras han tenido un Concejal en la Junta de Fiestas, nunca han votado en contra del programa de fiestas. Cuando no nos llamaban para nada y nos presentaban los programas impresos y no sabíamos lo que ponían, no podíamos votarlos.

Por el Sr. Pauner Alafont:

1.-Una aclaración que hoy en Diputación el PP y Compromís ha acordado una ampliación de la partida contra la plaga de mosquitos.

El Sr. Carbó le contesta que no ha sido una ampliación, sino que de la dotación de 150.000 euros que había, hay un sobrante de 90.000 euros y Compromís ha pedido que se haga una segunda convocatoria para que otros pueblos puedan acogerse.

2.-Sobre que tiene una duda: que hay concejales de Compromís que no tienen ninguna responsabilidad de Gobierno, ni delegación, y pregunta sobre esta situación, que considera atípica.

El señor Alcalde le contesta que nosotros nunca nos metemos en estas cosas. Que ya lo dijimos en prensa; que por no incrementar el número de concejalías, se había dada una al grupo socialista y por ello, nosotros renunciamos a una por ser los de más representación. Pero que eso no tiene ningún efecto externo; nuestra concejala participa en todos los ámbitos en que está, apoya a la concejalías en que está integrada y esto es un funcionamiento totalmente interno de nuestro grupo y partido.

3.-Que se alegran de la creación del Consell de Cultura y Patrimonio, porque hay mucha gente de valía, gente muy importante, y que pueden aportar mucho a nuestro pueblo; pero lamenta que este tipo de organismos nazcan politizados porque hay seis personas de la lista de Compromís.

El Sr. Alcalde le contesta que hay asociaciones en la localidad que de quince miembros, doce son del PP y en cuanto a este Consell ya se dijo, y se repite aquí, que es una lista abierta, y todo el que lo desee puede formar parte del mismo.

De todo se toma buena cuenta y se adoptará aquello que mejor convenga a los intereses municipales.

Y finalmente y, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por finalizado el primer pleno televisado y se levanta la sesión siendo las veintidos horas y diez minutos de que yo, el secretario, doy fe,